

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 18 de septiembre de 2019

**P.I.E. N° 294/2019-2020**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

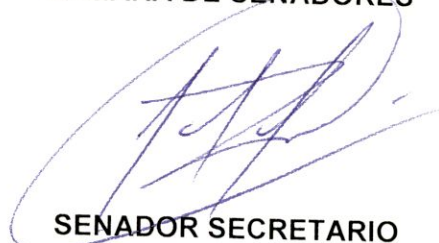
Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe y documente en el marco del artículo 17 de la Ley N° 348, qué medidas de prevención para modificar los comportamientos individuales y sociales violentos, y aquellos que toleran, naturalizan y reproducen la violencia fueron creados y adoptados por el Ministerio a su cargo, desde la gestión 2013 a marzo del presente año, tenga a bien en detallar la información bajo los criterios de prevención estructural, prevención individual y prevención colectiva, adjunte documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Victor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Defensa  
Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 04 DIC 2019

MD-SD-DGAJ-UGM. N° 2787



Señora  
Jeanine Ñez Chávez  
PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.

Ref. : Petición de Informe Escrito PIE - 294

Señora Presidenta:

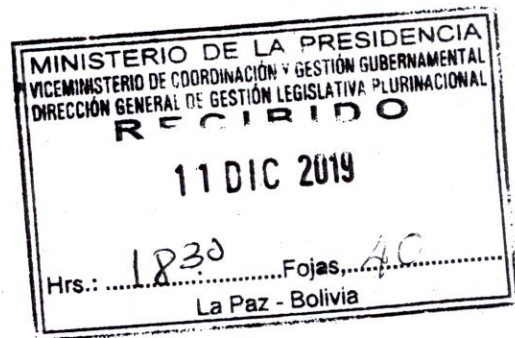
Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota PIE N° 294/2019-2020, suscrita por la entonces Presidente de la Cámara de Senadores, Adriana Salvatierra Arriaza, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho.

En este entendido, me cumple remitir, adjunto a la presente, el oficio D.G. DD.HH. E INT.FF.AA. N° 0289/2019, emitido por la Directora General de Derechos Humanos e Interculturalidad de las FF.AA., Liliana Guzman Gorena, al que adjunta el Informe DG.DD.HH. E INT. FF.AA. N° 055/2019, elaborado por la Lic. Arely Escobar Vargas, Jefa de la Unidad de Interculturalidad e Igualdad de Oportunidades a.i., con documentación de respaldo a fojas 39 y CD de Información.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



*[Signature]*  
Lic. Fernando López Julio  
MINISTRO DE DEFENSA



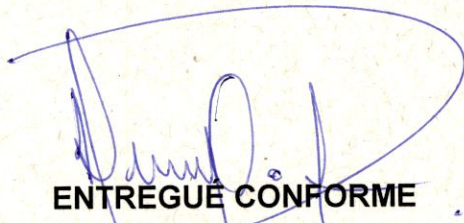
CTC/lccb  
Adj.: Lo indicado  
HTD: DMD08316

**ACTA DE ENTREGA**  
**RESPUESTA A PIE N° 294/2019-2020**

En fecha jueves 13 de febrero de 2020, se entregó en las oficinas de la Senadora Peticionaria, Mirtha Natividad Arce Camacho, la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 294/2019-2020, el anexo que se detalla a continuación:

- Un folder (original).
- Un CD.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia del folder ni del CD señalado.

  
**ENTREGUE CONFORME**  
Lic. Henry Castillo Ramirez

